



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 169-2025-MDR/A

Reque, 30 de julio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE:

VISTO:

El Informe N° 189-2025-GDSyE/JCRT, con fecha 17 de julio de 2025; emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del Visto, la responsable de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), pone en conocimiento que el día 11 de abril del 2025 se ha procedido a realizar la elección de los representantes a nivel distrital del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, por lo que se solicita su respectivo reconocimiento.

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que es atribución del alcalde dictar decretos, resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 señala que "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1 y 2.4 del artículo 84° de la Ley N° 27972, son funciones específicas de las municipalidades distritales el "Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades (...) apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, (...)";

Que, el Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA del distrito de Reque, se constituye como un espacio de consulta conformado por 10 niñas, niños y adolescentes entre los 08 y 17 años de edad, a fin que participen en la revisión, observación, opinión, formulación de toda política pública que les concierne;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 011-2024/MDR de fecha 22 de mayo de 2024, se creó el Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Reque, de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 21 de fecha 11 de abril de la DEMUNA se ha cumplido con realizar válidamente la elección de los representantes del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescente del Distrito de Reque el día 11 de abril del 2025;

Que, con la opinión favorable de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (u otros que fuere) y, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a las y los integrantes del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de REQUE, para la gestión 2024-2026 siendo los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA NAC. (D/M/A)	EDAD
1	ROJAS BRIONES DANA ABIGAIL	78355163	16/11/2013	11 AÑOS
2	ROJAS MIQEO ZAHIT ALBERTO	81407507	07/08/2013	11 AÑOS



3	AYASTA FERRE OHANY NICOLL	81012593	15/06/2013	12 AÑOS
4	BRAVO GONZALES SEGUNDA YAMILETH	78159586	08/06/2013	12 AÑOS
5	MECHAN BRIONES DIEGO ALEXIS	78330870	13/10/2013	11 AÑOS
6	SILVA ESQUIVES BRENDY VIOLETA	61476056	28/10/2008	16 AÑOS
7	LUNA TACURI KEILY LUCERO	61388260	14/07/2008	17 AÑOS
8	SIME LOPEZ FIORELLA	73719677	15/08/2009	15 AÑOS
9	NEIRA JIMENEZ CRISTIAN	80771625	24/06/2013	12 AÑOS
10	SANCHEZ MENDOZA VALENTIN DANIEL	81012546	07/02/2013	12 AÑOS
11	SANCHEZ MENDOZA LADY MELISSA	62093670	31/10/2009	15 AÑOS
12	SILVA JIMENEZ MATIAS VELENTINO	79162056	28/05/2016	09 AÑOS
13	CHACHAPOAS MENDOZA LUISA MARIA	80800224	12/09/2012	12 AÑOS
14	AYESTA MENDOZA KIARA FABIOLA	78963686	24/01/2015	10 AÑOS
15	SANTOME CUEVA KIARA ALESKA	81012578	23/05/2013	12 AÑOS
16	CRUZ JIMENEZ LUIS MARIO	78309555	15/10/2013	11 AÑOS
17	PUYEN VEGA LUIS JOSEPH ADRIAN	78297843	14/10/2013	11 AÑOS
18	HUAMURO PERALTA YOSI NICOL	78687204	09/07/2014	11 AÑOS
19	HUAMAN TELLO DAMARIS BELEN	78554977	06/04/2014	11 AÑOS
20	HERNANDEZ SAAVEDRA MILER YAIR	81300561	30/01/2015	10 AÑOS
21	CUEVA CALLE MARIA FERNANDA	62327424	11/09/2010	14 AÑOS
22	REYES SENMACHE MAYRA AZUCENA	61887871	20/10/2009	15 AÑOS
23	JUAREZ FLORINES JHAIR EDUARDO	72332368	14/08/2008	16 AÑOS
24	FERNANDEZ MENDOZA ELIZABETH	78409130	15/12/2013	11 AÑOS
25	HUAMAN SALAZAR MARIA ESTHER	78530981	09/04/2014	11 AÑOS
26	BANDA CASTAÑEDA YOMARA AIME	79266891	28/05/2015	10 AÑOS

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER al equipo Coordinador del CCONNA Distrital de REQUE, miembros elegidos en el proceso de elecciones realizado en el taller de fecha 11 de abril del 2025, el mismo que quedó integrado por los siguientes miembros:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ALEJANDRA CALDERON DIAZ	COORDINADORA GENERAL
2	NARYA MEYLI CHACHAPOYAS MENDOZA	SUB COORDINADOR/A
3	CORINA VASQUEZ LEYVA	COORDINADOR/A DE COMUNICACIONES
4	ANGEL MANUEL ALAYO	COORDINADOR/A DE ORGANIZACION



ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR a los miembros del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescente del distrito de Reque, así como a la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (u otro interesado).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

